

E/ 1

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR 2020

VISTO: la propuesta formulada por la señora Ministro de Economía y Finanzas;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Economía y Finanzas al señor Alejandro Pablo Irastorza Mautone, Cédula de Identidad N° 1.807.109-5.

2º.- Comuníquese, etc.





LACALLE POU LUIS